

ALCALDÍA DE ZETAQUIRA  Nit. 891802106-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		PÁGINA	1 de 12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	10/11/2023
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	CÓDIGO	F-GC-14

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.MZ-SA-SI-012-2026

A los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 11:00 a.m. se reunieron las siguientes personas: LAURA CRISTINA MELO SOLER, WILLIAM EDILSON MONROY PULIDO y VICTOR ALEXANDER MENDOZA MENDOZA, en calidad de Integrantes del Comité Asesor para la Evaluación de las propuestas. Con el fin de efectuar la evaluación preliminar dentro del proceso de la selección abreviada por subasta inversa **MZ-SA-SI-012-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA - BOYACA"**

Se encuentra en la oficina contratación lugar de recepción los documentos la propuesta presentada por: **E.D.S.N EL PROVENIR S.A.S** con NIT. 901.006.542-6 y representada legalmente por **EDGAR OSWALDO GOMEZ SANCHEZ** identificado con número de cédula 4.297.404. Siendo la única propuesta presentada, se procede a evaluar,

Nº	E.D.S.N EL PROVENIR S.A.S	Verificación preliminar			
		Cumple	No Cumple	Observaciones	Folios
1	Carta De Presentación De La Propuesta: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta, con firma autenticada ante notaria. En este caso, se debe presentar el original del poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto y su respectiva cedula de ciudadanía.	Cumple		ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	1-4
2	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: (aplica según la actividad de la persona natural) Si la propuesta es presentada por Persona Natural, ésta debe presentar el			CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA DE FECHA DE EXPEDICION 25/09/2026	5-7

ALCALDÍA DE ZETAQUIRA  Nit. 891802106-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		PÁGINA	2 de 12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	10/11/2023
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		CÓDIGO F-GC-14

Nº	E.D.S.N EL PROVENIR S.A.S	Verificación preliminar			
		Cumple	No Cumple	Observaciones	Folios
	original o fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2026				
3	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2026			CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA DE FECHA DE EXPEDICION 25/09/2026	8-12
4	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo con los Estatutos o Reglamentos que los rijan.	No aplica			
5	Cédula de ciudadanía: Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los	Cumple		Cedula del representante legal	13

ALCALDÍA DE ZETAQUIRA  Nit. 891802106-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		PÁGINA	3 de 12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	10/11/2023
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	CÓDIGO	F-GC-14

Nº	E.D.S.N EL PROVENIR S.A.S	Verificación preliminar			Folios
		Cumple	No Cumple	Observaciones	
	miembros.				
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Cumple		Certificado de el representante legal de fecha de 18/09/2026 Certificado de la persona Jurídica de fecha de 18/09/2026	14-15
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Cumple		Certificado de el representante legal de fecha de 25/09/2026 Certificado de la persona Jurídica de fecha de 18/09/2026	16-17
8	CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Antitrámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.	Cumple		Certificado de el representante legal de fecha de 18/09/2026 Certificado de la persona Jurídica de fecha de 18/09/2026	18-19
9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La entidad verificará el Certificado de Medidas correctivas. Si es persona jurídica se verificará el de su	Cumple		Certificado de el representante legal de fecha de	20-21

ALCALDÍA DE ZETAQUIRA  Nit. 891802106-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		PÁGINA	4 de 12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	10/11/2023
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	CÓDIGO	F-GC-14

Nº	E.D.S.N EL PROVENIR S.A.S	Verificación preliminar			
		Cumple	No Cumple	Observaciones	Folios
	Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.			18/09/2026 Certificado de la persona Jurídica de fecha de 18/09/2026	
10	CERTIFICADO REDAM: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Registro Deudores Alimentarios Morosos, situación que será verificada por el municipio, y que deberá acreditar el oferente en su propuesta. Igual requisito deberá cumplir el Representante Legal e integrantes de las personas jurídicas, Consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	Cumple		Certificado de el representante legal de fecha de 18/09/2026	22
11	DELITOS SEXUALES: Autorización para la consulta de inhabilidades a causa de delitos sexuales.	Cumple		Certificado de el representante legal de fecha de 18/09/2026	23
12	Registro Único Tributario De La Dian (RUT): El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el que conste la actividad correspondiente, actualizada con las actividades CIIU revisión 4 En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	Cumple		Fecha del 09 de abril de 2026 con código CIIU El código 4731 de la DIAN corresponde al Comercio al por menor de combustible para automotores	24-26
13	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no	Cumple		Aporta declaración suscrita por el representante legal	27

ALCALDÍA DE ZETAQUIRA  Nit. 891802106-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		PÁGINA	5 de 12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	10/11/2023
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	CÓDIGO	F-GC-14

Nº	E.D.S.N EL PROVENIR S.A.S	Verificación preliminar			
		Cumple	No Cumple	Observaciones	Folios
	requiere revisor fiscal.				
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Cumple		Aporta declaración suscrita por el representante legal	28-29
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá allegar certificación donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley.	Cumple		Aporta declaración suscrita por el representante legal	30-31
16	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: El proponente deberá allegar certificación donde conste que tiene plena capacidad para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer la capacidad jurídica como persona.	Cumple		Aporta declaración suscrita por el representante legal	33
17	Garantía de seriedad de la oferta: El proponente deberá constituir a favor del Municipio de Zetaquirá una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de Seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto 1082 de 2015 y lo	Cumple		Póliza de seriedad de la oferta de SEGUROS DEL ESTADO N° 14-44-101272163	34-42

ALCALDÍA DE ZETAQUIRA  Nit. 891802106-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		PÁGINA	6 de 12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	10/11/2023
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	CÓDIGO	F-GC-14

Nº	E.D.S.N EL PROVENIR S.A.S	Verificación preliminar			
		Cumple	No Cumple	Observaciones	Folios
	dispuesto en el Pliego de Condiciones.				
18	Certificado De Inscripción en el Registro Único De Proponentes Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.	Cumple		CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA EXPEDIDA EL (25-09-2026)	43-49

Resultado de la validación de capacidad jurídica: Habilitado.

EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar la ejecución de dos (2) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el Suministro de combustible. La sumatoria de las cuantías debe de ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para demostrar la experiencia se debe anexar acta de recibo final y acta de liquidación. Para contratos privados se debe anexar copia del contrato, certificación de cumplimiento y factura legal.

Código	Segmento	Familia	Clase
15101500	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilado

NOTA: El proponente deberá dentro del documento R.U.P señalar y resaltar tanto el número del contrato que acredita la respectiva experiencia, como los códigos respectivos con los cuales clasifica su experiencia

CONTRATO 1: SA-MC-MZ-004-2019 cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ZETAQUIRA por un valor en salarios mínimos de 123,17 ubicación en el RUP 5.

ALCALDÍA DE ZETAQUIRA  Nit. 891802106-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		PÁGINA	7 de 12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	10/11/2023
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	CÓDIGO	F-GC-14

CONTRATO 2: orden de suministro N° 001-2019 Cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA EMPRESA, por un valor en Salarios mínimos 193,45 ubicación en el RUP 2

SUMA DE LOS CONTRATOS 316.62 SMMLV

CUMPLE.

REQUISITO TÉCNICO

REQUERIDO	APORTA
La estación de combustible deberá de ubicarse a una distancia no mayor a 5 Km del casco urbano del municipio de Zetaquirá, con el fin de optimizar el traslado de los vehículos para el suministro del combustible.	Anexa certificación con pantallazo de Google maps donde se evidencia distancia de 500 mts del casco urbano

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Indicador	Índice requerido	Aportado
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,00	1,63
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,80	0,58
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0,50	0,89

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido	Aportado
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,00	0,01
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,00	0

ALCALDÍA DE ZETAQUIRA  Nit. 891802106-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		PÁGINA	8 de 12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	10/11/2023
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	CÓDIGO	F-GC-14

RESUMEN	
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS Y ADICIONALES	CUMPLE
REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, **E.D.S.N EL PROVENIR S.A.S** con NIT. 901.006.542-6 y representada legalmente por **EDGAR OSWALDO GOMEZ SANCHEZ** identificado con número de cédula 4.297.404, NO acredita la totalidad de requisitos habilitantes y NO CUMPLE con los criterios de experiencia exigidos en el pliego de condiciones.

El comité evaluador remite el informe de evaluación para las respectivas observaciones dentro de los términos estipulados por ley.

El presente informe será publicado en el portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a fin de darle publicidad y correr traslado a los interesados y se pondrá a disposición de la Alcaldía Municipal de Zetaquirá – Boyacá

No siendo más el objeto de la presente, se da por terminada el día veinte seis (06) del mes de marzo de 2026, se publica informe preliminar de evaluación sujeto a observaciones de acuerdo con los términos establecidos del proceso.

Para constancia se firma por quienes conforman el comité evaluador de contratación, en la fecha y hora antes anotada

RESPONSABLE	
NOMBRE: LAURA CRISTINA MELO SOLER CARGO: secretaria general y de Gobierno	FIRMA: FIRMA EN ORIGINAL
NOMBRE: WILLIAM EDILSON MONROY PULIDO CARGO: secretario de Planeación y Obras Públicas	FIRMA: FIRMA EN ORIGINAL
NOMBRE: VICTOR ALEXANDER MENDOZA MENDOZA CARGO: secretario de Hacienda	FIRMA: FIRMA EN ORIGINAL